**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL, CELEBRADA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015, EN LAS INSTALACIONES DEL MISMO INSTITUTO.**

**C. MUCIO ISRAEL HERNÁNDEZ GUERRERO, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.-** Muy buenos días Comisionada, comisionados ciudadanos del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, siendo las 11 horas del 24 de septiembre de 2015, solicito a Mariano Fernández de Jáuregui y Rivas, encargado de despacho de la Secretaría Técnica, que proceda al pase de lista, con el fin de verificar si existe el quórum establecido por la ley para la celebración de la Primera Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto, a la cual se ha convocado.

Proceda, por favor, señor Secretario.

**C. MARIANO FERNÁNDEZ DE JÁUREGUI Y RIVAS, SECRETARIO TÉCNICO.-** Gracias, Comisionado señor Presidente.

Procedo a pasar lista a los integrantes de este Pleno. Están presentes los siguientes comisionados ciudadanos: Mucio Israel Hernández Guerrero, David Mondragón Centeno, Elsa Bibiana Peralta Hernández, Luis Fernando Sánchez Nava y Alejandro Torres Rogelio.

Señor Presidente, le informo que existe el quórum legal requerido para sesionar, de conformidad al Artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, así como al Artículo 17 del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto.

**C. MUCIO ISRAEL HERNÁNDEZ GUERRERO.-** Muchas gracias, señor Secretario.

En virtud de que existe el quórum legal establecido, se declara abierta la sesión.

Comisionada, comisionados ciudadanos, de no haber inconveniente por parte de ustedes, procederemos al desahogo de los asuntos del Orden del Día de esta sesión. Es necesario indicar que el desarrollo de la misma será de conformidad con el procedimiento establecido en el Artículo 21 del Reglamento de Sesiones de este Pleno.

Señor Secretario, haga favor de proceder a dar lectura al Orden del Día.

**C. MARIANO FERNÁNDEZ DE JÁUREGUI Y RIVAS.-** Gracias, Comisionado Presidente.

El Orden del Día de esta Sesión Extraordinaria es el siguiente:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del convenio de colaboración que celebrarán la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal y el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

**C. MUCIO ISRAEL HERNÁNDEZ GUERRERO.-** Muchas gracias.

Comisionada, comisionados, está a su consideración el Orden del Día.

Si no hay comentarios, quienes estén de acuerdo sírvanse, por favor, manifestarlo.

**C. MARIANO FERNÁNDEZ DE JÁUREGUI Y RIVAS.-** Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria del Pleno de este Instituto, correspondiente al año 2015.

**C. MUCIO ISRAEL HERNÁNDEZ GUERRERO.-** Muchas gracias.

El tercer punto del Orden del Día consiste en la presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del convenio de colaboración que celebrarán la Secretaría de Desarrollo, el Gobierno del Distrito Federal y el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por lo que solicito, con la aprobación de ustedes, para que la maestra Ana Lía García García, Secretaria Ejecutiva de este Instituto, proceda con la exposición correspondiente.

Maestra, muy buenos días, tiene usted el uso de la palabra para que nos pueda exponer el proyecto de acuerdo en comento.

**C. ANA LÍA DE FÁTIMA GARCÍA GARCÍA, SECRETARIA EJECUTIVA.-** Muchas gracias, Presidente. Buenas días, Comisionada, comisionados.

A continuación les expongo el proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del convenio de colaboración que celebran la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, SEDESO, y el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

Consideraciones: Que con base en lo establecido en el artículo 71, fracción 38 de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y 12, fracción VII y XV del Reglamento Interior del InfoDF, facultan al Pleno del Instituto para aprobar la suscripción de convenios, los mecanismos y acciones que permitan posicionar y fortalecer la identidad del Instituto, así como mecanismos de coordinación con los órganos de gobierno del Distrito Federal, con entes locales autónomos y entes homólogos a nivel federal y de las entidades federativas respectivamente.

Que la Secretaría de Desarrollo Social es una dependencia de la administración pública centralizada del Gobierno del Distrito Federal, que son competencia de la SEDESO las acciones de desarrollo social contando con las atribuciones de promover, proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos sociales universales de los habitantes del Distrito Federal, en particular en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, trabajo e infraestructura social; formular, fomentar, coordinar y ejecutar políticas y programas generales para el desarrollo social que promuevan equidad e igualdad de oportunidades y que eliminen los mecanismos de exclusión social de mujeres, jóvenes, niños y niñas, población indígena, adultos mayores y personas con discapacidad que conforman los grupos de atención prioritaria.

Que tanto el InfoDF como la SEDESO, tienen interés de celebrar el convenio de colaboración cuyo objeto es coadyuvar en el desarrollo de actividades específicas dirigidas al fortalecimiento de la participación social en el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales, así como consolidar la cultura de la transparencia, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación o posición de datos personales, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, contribuyendo a la generación de una ciudadanía informada y participativa de las acciones instrumentadas por sus respectivas autoridades a través de cursos y talleres que se impartan, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo, las partes convienen llevar a cabo una efectiva rendición de cuentas en favor de los habitantes de la Ciudad de México, a través de la implementación de mecanismos y acciones que permitan una transparencia proactiva enfocada en que la información sea oportuna y accesible para todas las personas.

Que a efecto de favorecer y fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, la SEDESO, con apoyo del InfoDF llevará a cabo las acciones necesarias con el fin de transparentar, entre otras, las materias relativas al presupuesto asignado y ejercido respecto de los programas sociales, así como las donaciones recibidas.

Puntos de acuerdo:

Primero.- Se aprueba la suscripción del convenio de colaboración que celebran la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal y el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, conforme al documento que como anexo forma parte del presente acuerdo.

Segundo.- Se faculta al Comisionado Presidente para que, de ser el caso, realice las modificaciones de forma convenidas con la contraparte, siempre que se respete la esencia del objeto del convenio.

Tercero.- El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Cuarto.- Se instruye al encargado del despacho de la Secretaría Técnica para que en el ámbito de sus atribuciones realice las gestiones necesarias para publicar el presente acuerdo en el portal de internet del InfoDF.

Es cuanto.

**C. MUCIO ISRAEL HERNÁNDEZ GUERRERO.-** Muchas gracias, Secretaria Ejecutiva.

Comisionados, Comisionada, está a su consideración el proyecto presentado.

Comisionado David Mondragón Centeno, por favor.

**C. DAVID MONDRAGÓN CENTENO.-** Muchas gracias, Presidente. Buenos días a todos, Comisionada y comisionados, muy buenos días.

Nos da realmente una gran satisfacción celebrar un convenio en materia de transparencia, acceso a la información pública, con una Secretaría que es muy importante en esta ciudad, dada la misión que tiene de atender los programas de desarrollo social y lo que estos programas significan en la Ciudad de México.

La ciudad de México se ha distinguido, lo hemos dicho varias veces y hay constancia de ello, por ser la ciudad de los derechos y los derechos que protege, que atiende las tareas de Desarrollo Social, sobre todo, a población vulnerable, a población en circunstancias de marginalidad, pues es realmente importante para la ciudad.

Hemos visto a lo largo del tiempo que esta Secretaría de Desarrollo Social ha implementado diversas acciones de transparencia, incluso de manera proactiva, hay constancia de libros y de información en un portal que llegó a tener como más de 90 mil páginas de documentos donde da cuenta de los programas, da cuenta de las reglas de operación, da cuenta de los beneficiarios y eso pues nos tiene muy satisfechos hacer este convenio que esperemos que fortalezca y reimpulse también todas estas acciones en pro de la ciudadanía.

En los términos en que está pasando ya a mis propuestas, en los términos en que está el convenio, pues nos parece adecuado, nos parece que tiene lo que es necesario y dado que la cláusula segunda establece en esos acuerdos que se faculta al Comisionado Presidente para que, de ser el caso, realice las modificaciones de forma convenidas con la contraparte, siempre que se respete la esencia del convenio, pues yo consideraría que hay dos cláusulas que son cuestiones de forma, que no afectan la esencia del convenio y que en ese sentido pues yo propondría que se estableciera el contacto con la contraparte para que se pudiera hacer el ajuste, en su caso.

Una de ellas es la cláusula décima quinta de la confidencialidad, que la idea es circunscribirla a lo que establece la misma Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para que dé precisamente los visos de la transparencia que debemos de observar en este convenio.

Y el último es la cláusula vigésima tercera, que es interpretación de controversias, en donde sugiero que se elimine el segundo párrafo, dado que se trata de un convenio celebrado entre buena fe y creo que con eso ya queda bastante estipulado.

Por otra parte y por último, pongo a consideración de este Pleno y a la misma vez de la contraparte la posibilidad de que se incorpore el tema de datos abierto, el tema de las mesas de diálogo y el último tema el de que busquemos generar la confianza en la ciudadana respecto de las reglas de operación y el cumplimiento de la ley, es más, creo que esa información ya existe en las páginas de internet desde hace mucho tiempo, en las tareas de orden social, sin embargo, me parece que un esfuerzo adicional por hacer esta información en lenguaje ciudadano y que sea ilustrativa y compresible a primera vista sería muy útil, muy útil para que la ciudadanía vea cómo se cumplen estas reglas y en ese sentido cumplamos con el objetivo de generar la confianza ciudadana en lo que las autoridades, sus autoridades están desarrollando.

Es cuanto.

**C. MUCIO ISRAEL HERNÁNDEZ GUERRERO.-** ¿Algún otro Comisionado o Comisionada?

Comisionado Alejandro Torres Rogelio, por favor.

**C. ALEJANDRO TORRES ROGELIO.-** Gracias.

Yo también quiero expresar el beneplácito por este convenio que se hace con la Secretaría de Desarrollo Social de esta ciudad y respecto de esta materia, porque si bien también es un ente obligado al cumplimiento de la Ley de Transparencia, nunca está de más las acciones adicionales que se puedan realizar para transparentar el ejercicio de la función pública y también de los recursos.

Y es importante la Secretaría de Desarrollo social, particularmente los programas que lleva a cabo en el ámbito de sus responsabilidades, porque estamos hablando de una materia muy sensible para todos, porque los programas sociales en esta ciudad, que se han distinguido y que han sido retomados en otros ámbitos, en otras latitudes en la República, por supuesto, no sé si fuera del país, pero al menos sí otras entidades de la República le han puesto mucho ojo a lo que se hace aquí en esta ciudad, una ciudad de derecho, se ha distinguido así, y es bien importante que estos programas siempre estén muy bien vigilados por la sociedad y, por supuesto, las autoridades competentes, lo que compete a nosotros en materia de transparencia.

Y es bien importante esto porque finalmente los programas sociales, sabemos, no está de más decirlo, tienen una función muy específica que es incidir en aquellos factores que pueden poner a un grupo social determinado en cierta desventaja o vulnerabilidad, sea por su condición social, económica, por cuestión de edad, por ejemplo, en esos ámbitos incide de manera específica un programa social.

Aquellas personas que por razón de alguna de estas condiciones que he mencionado no pueden ejercer otros derechos, el derecho, por ejemplo, a la educación, a la salud, a la vivienda, a la alimentación; sobre eso van los programas sociales.

Y no es tampoco una cantidad menor la que se destina a ello, es una cantidad de recurso público que aportamos todos precisamente a través de nuestros impuestos en primera instancia, que apoyamos precisamente esos programas sociales y por los cuales exigimos una rendición de cuentas.

Por eso es que este tipo de ejercicios que se hacen a través de este convenio, por ejemplo, nos permitirá transparentar más aun todavía el cómo se ejercen estos recursos públicos para asegurar que se esté apoyando de manera debida a esta población que se encuentra en una situación de vulnerabilidad o de desventaja.

Por ello es que creo que es importante todo este tipo de acciones que se llevan a cabo para hacer más visible tanto estas acciones de gobierno y que además que están haciendo que se fiscalice desde el ámbito de la sociedad, del ciudadano, que se fiscalice que se están realizando correctamente, con apego a la ley.

**C. MUCIO ISRAEL HERNÁNDEZ GUERRERO.-** ¿Algún otro Comisionado o Comisionada?

Bueno, nada más para someter a su consideración el asunto, haríamos las modificaciones propuestas en las cláusulas de confidencialidad y de resolución de disputas y conflictos, y la parte de mesas de diálogo, datos abiertos y reglas de operación propuestas por el Comisionado David Mondragón, de acuerdo al propio convenio que finalmente faculta que podamos hacer un adéndum en el momento pertinente, podérselas plantear para que puedan ser incorporadas en el momento de la firma y no solamente eso, sino en el momento de la ejecución, que es lo más importante de las cosas que traemos para poder desarrollar junto con la Secretaría de Desarrollo Social.

Si no hay alguna otra consideración, le pido a nuestro Secretario Técnico que pueda poner a la consideración de este Pleno el acuerdo presentado.

**C. MARIANO FERNÁNDEZ DE JÁUREGUI Y RIVAS.-** Gracias, señor Presidente.

Señora Comisionada, señores comisionados, aquellos que estén a favor del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del de colaboración que celebrarán la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal y el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad.

**C. MUCIO ISRAEL HERNÁNDEZ GUERRERO.-** Muchas gracias.

Agradecemos la presencia de la maestra Ana Lía de Fátima García García, por el trabajo de esta mañana.

Y al no haber otro asunto que tratar y siendo las 11 horas con 30 minutos del 24 de septiembre de 2015, se da por terminada esta Primera Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, agradeciendo a todos su presencia, su trabajo, muy buenos días y nos vemos seguramente el próximo lunes, martes y miércoles aquí en el Pleno.

Muchas gracias, buen día.

**---o0o---**